

Proceso participativo para la elaboración del  
Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019

# ACTA

## Taller nº 2



---

**PLAN DIRECTOR DE LA  
COOPERACIÓN ARAGONESA  
PARA EL DESARROLLO  
2016 ~ 2019**

---

BORRADOR  
DE MÍNIMOS

## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN .....	3
2.- ASISTENTES AL TALLER .....	4
3.- DESARROLLO DEL TALLER .....	6
4.- CIERRE DEL TALLER .....	17
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER .....	17

BORRADOR

## 1. INTRODUCCIÓN

El contexto de la cooperación aragonesa para desarrollo está marcado a partir del año 2015 por un nuevo escenario de retos que ha supuesto la adopción, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo establece que la cooperación al desarrollo aragonesa se rige por planes directores de carácter cuatrienal y que se concretan en planes anuales. Próxima a finalizar la vigencia del Plan 2012-2015 llega el momento de elaboración tanto del Plan Director 2016-2019, como del correspondiente Plan anual 2016. En este marco, el próximo Plan Director fijará las prioridades geográficas y sectoriales que regirán la cooperación Aragonesa durante los próximos 4 años.

El proceso de elaboración del este nuevo Plan, en el que participan los diferentes actores públicos y privados de la cooperación aragonesa, supone una oportunidad para lograr la alineación de las prioridades geográficas y sectoriales que se adopten con los nuevos ODS, dando preferencia a unos Objetivos de Desarrollo sostenible sobre otros, en base a las especificidades propias de la cooperación aragonesa y de acuerdo con la experiencia y ventajas comparativas de la Comunidad Autónoma.

Para ello, una vez realizada la Sesión Informativa, el 13 de noviembre de 2015, en la sede del Gobierno de Aragón, y celebrado el primer taller el día 24, tiene lugar el segundo de los talleres previstos, en horario de tarde, en el Aula nº3 del Edificio Pignatelli de la ciudad de Zaragoza, el día 25 de noviembre, con la presencia de representantes del tejido asociativo así como de las administraciones implicadas en la Cooperación al Desarrollo aragonesa.

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al citado Taller

## 2. ASISTENTES al TALLER N°2

Nombre	Entidad
<b>ASISTENTES (8)</b>	
José Antonio González García	AMIGOS DE ODISHA
Esther Millán Cebrián	AMIGOS DE ODISHA
Isabel Neila Boyer	AYUDA EN ACCIÓN
Ángel González	AYUDA EN ACCIÓN
Mariano Villellas Aguilón	AMIGOS DE ODISHA
Eusebio Villaescusa Mugüerza	PROYDE
Montserrat Reclusa Espelosín	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
Esther Peyrolon	PROCLADE

Nombre	Entidad
<b>COORDINACIÓN Y MODERACIÓN (4)</b>	
Mª Cruz Obis	Jefa de Servicio de Cooperación. Gobierno de Aragón
Carlos Oliván Villobas	Asesor Técnico de Participación Ciudadana. Gobierno de Aragón
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez Martínez	Equipo facilitador de Milenium3



### 3. DESARROLLO DEL TALLER Nº 2

El Taller nº 2 tuvo el siguiente desarrollo:

16:30 h. a 16:35 h.	<b>Acogida y entrega de documentación</b>
16:35 h. a 16:40 h.	<b>Carlos Oliván Villobas</b> Asesor Técnico de Participación Ciudadana.
16:40 h. a 17:05 h.	<b>Deliberación y Aportaciones</b> Cuestiones Generales
17:05 h. a 18:10 h.	<b>Deliberación y Aportaciones</b> Prioridades Sectoriales
18:10 h. a 19:40 h.	<b>Deliberación y Aportaciones</b> Prioridades Geográficas
19:40 h. a 19:50 h.	<b>Deliberación y Aportaciones</b> Comité Aragonés de Emergencia



Después de la acogida inicial a los participantes, se da comienzo a la reunión a las 16.30h, en el aula 3 del Edificio Pignatelli.

El Asesor Técnico de Participación Ciudadana, Carlos Oliván, da la bienvenida a los asistentes, agradeciéndoles su presencia y espíritu colaborador, y resume las ideas principales del proceso, recordando los aspectos esenciales que ya se explicaron convenientemente en la Sesión Informativa.

Explica la temporalización del proceso, indicando que se celebran tres talleres, los dos primeros con la misma estructura, y el tercero dedicado a la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo, que se celebrará el martes 1 de diciembre. Igualmente, que está abierto el Foro on-line, para poder realizar las aportaciones que se estimen oportunas, durante el periodo en que se celebren los tres talleres. Además, indica que de cada taller se elaborará un Acta que será enviado a los participantes para que puedan comprobar si se ha reflejado fielmente lo acontecido en los mismos y, en ese sentido, poder realizar las alegaciones que estimen oportunas. Finalmente, recuerda que después de los talleres se convocará a todos los presentes a una Sesión de Retorno, en la que desde la Dirección General se devolverá la respuesta a todas las aportaciones vertidas en los talleres.

Pasa a continuación a presentar a los miembros del equipo facilitador y les cede la palabra.

Toma la palabra uno de ellos para explicar el orden del día (ver punto anterior), así como los objetivos y los criterios que deben dominar el desarrollo de la sesión: El objetivo es debatir y hacer aportaciones sobre el Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019, a partir del documento base que está colgado en la página web de [aragonparticipa.es](http://aragonparticipa.es)

Se pide a los asistentes que aunque hayan trabajado los temas en su entidad y se pretende que se compartan esas reflexiones, con el resto, la actitud del taller debe ser de “escucha”, con el fin de poder mejorar entre todos y todas las presentes las propias propuestas, intentando llegar a consensos. Es decir, la experiencia de cada entidad es muy importante, pero hay que estar abiertos a incorporar las nuevas realidades...



Por otra parte, se solicita a los asistentes que se centren en las aportaciones de mayor calado, ya que otras cuestiones que se queden en el tintero podrán remitirse al FORO abierto en la página de aragonparticipa.es...

Finalmente, se les recuerda que habrá un taller específico para la Estrategia de Educación para el Desarrollo.

## **PARTE I: Deliberación y Aportaciones. “Cuestiones Generales”**

---

Se explica a los asistentes la Metodología prevista para este apartado. En concreto, se les indica que como la parte esencial del Taller van a ser las prioridades sectoriales y geográficas, el tiempo dedicado a este apartado va a ser solo de veinte minutos.

La forma de trabajar es que los asistentes expongan sus aportaciones y estas serán incorporadas al ACTA de la sesión, que será enviada y sobre la que podrán refrendar (o matizar) lo recogido.

Los aspectos a tratar en este apartado de cuestiones generales son los siguientes:

- INTRODUCCIÓN.
- COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.
- LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
- EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

El conjunto de aportaciones realizadas a este respecto son las siguientes:

### **APORTACIÓN PREVIA**

- 1 La Ley 10/2000 debería cambiarse, porque se ha quedado obsoleta al aprobarse la nueva estrategia.

### **INTRODUCCIÓN**

- 2 En el nuevo Plan, la nueva estrategia ya no es solo para países en desarrollo, sino un enfoque global que abarca la totalidad de los países (desigualdad,...).  
Explicitar ese cambio de paradigma: desde la pobreza hacia las desigualdades, para poder enlazarlo también luego en las prioridades geográficas.
- 3 Hacer mención en la Introducción a la importancia y peso específico que va a

tener la Educación al Desarrollo en la Cooperación Aragonesa.

- 4 La desigualdad pasa a ser la clave del Plan, tener también en cuenta a la hora de convocar a entidades por parte del Gobierno de Aragón (no solo afecta ahora a la Cooperación al Desarrollo).
- 5 Se pide una aclaración sobre qué tipo de índices se van a tener ahora en consideración bajo este nuevo enfoque (globalidad, desigualdad...)
- 6 Enfatizar el papel de la Cooperación Aragonesa con el Desarrollo Humano Sostenible y el propio protagonismo de los agentes en el desarrollo de sus capacidades.
- 7 Dejar constancia de que este es el primer Plan Director desde que se adopta una estrategia que supone un cambio y un salto considerable con respecto a la anterior. Por tanto, debería contemplarse que se trata de un Plan de transición/adaptación/aprendizaje, y por ello también debería tener unos plazos flexibles de cara a los proyectos y las propias entidades.
- 8 Explicar cómo se enmarca nuestro Plan Director con el Plan estatal de cooperación.
- 9 Establecer prioridades horizontales o transversales (quizá desde lo planteado en el párrafo 2 de la Introducción del Plan Director).

## ODS

- 10 Especificar qué ODS se van a priorizarse en base a las especificidades propias de la Cooperación Aragonesa.
- 11 Especificar también por área geográfica continental (de cara a las convocatorias).

## EVALUACIÓN

- 12 Especificar cómo se va a implementar la gestión para los resultados de desarrollo.
- 13 Que la evaluación no sea sólo de resultados sino también de procesos.
- 14 Formación a las entidades sobre la implementación y la gestión desde los resultados de desarrollo.
- 15 Contar con una batería de indicadores sistematizados, y que entre las entidades y la Cooperación haya sintonía en esos indicadores para facilitar la evaluación.
- 16 Presupuesto y Plan deben ser acordes para hacer factible la realización de los objetivos/proyectos planteados.
- 17 Dificultad de aplicar determinados instrumentos de evaluación dada la disparidad de proyectos y entidades (en cuanto a tamaño, profesionalización,



voluntariado, etc.).

.Formación adaptada y métodos flexibles y adaptables de evaluación a la realidad de cada entidad.

18 Hacer referencia a la nueva cumbre del clima de París.



## **PARTE II: Deliberación y Aportaciones. “Prioridades Sectoriales”**

Se comienza este apartado explicando la Metodología, que, dada las dimensiones del grupo, se va a trabajar de forma conjunta entre todos los presentes.

Para facilitar el trabajo, se recuerda a los asistentes la estructura del anterior Plan Director, 2012-2015: Se establecieron una serie de Ámbitos Prioritarios, que tenían su encaje en alguno de los apartados del artículo 7 de la Ley 10/2000 y, a partir de ellos, se establecieron una serie de actuaciones prioritarias.

Se pide a los asistentes que trabajen en dos fases:

- En la primera se debatirán y consensuarán los Ámbitos prioritarios.
- Una vez identificados esos ámbitos, trabajarán en su desarrollo operativo, estableciendo las que a su juicio deberían ser las medidas prioritarias que dependen de cada uno de ellos.

El listado obtenido de la primera fase de esta parte es el siguiente:

19. Ámbitos sectoriales acordados:
<b>SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS</b>
GOBERNANZA (estructuras democráticas, derechos humanos, participación...).
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SUSTENTABLE EN EL ÁMBITO LOCAL (economía social)
IGUALDAD GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Se aborda a continuación la segunda fase de esta parte, trabajando sobre el desarrollo de los ámbitos identificados en función de actuaciones prioritarias. Después de ese trabajo, se recogieron las conclusiones:

Respecto a los **Servicios Sociales Básicos**:

- 20 Agua y Saneamiento: Acceso a agua potable.
- 21 Agua y Saneamiento: Saneamiento básico.
- 22 Agua y Saneamiento: Vivienda-saneamiento.
- 23 Agua y Saneamiento: Recogida y gestión de residuos.
- 24 Agua y Saneamiento: Formación y capacitación de RRHH.
- 25 Agua y Saneamiento: Asistencia Técnica.
- 26 Educación: Educación básica de calidad<sup>1</sup>.
- 27 Educación: Alfabetización de adultos.
- 28 Educación: Formación y capacitación de RRHH.
- 29 Salud: Atención primaria.
- 30 Salud: Salud reproductiva y materno-infantil.

<sup>1</sup> - Se pide explícitamente que se describa con claridad el concepto de “calidad”.

- 31 Salud: Nutrición.
- 32 Salud: Fortalecimiento de los sistemas públicos de salud.
- 33 Salud: VIH/SIDA.
- 34 Salud: Lucha contra enfermedades prevalentes y olvidadas.
- 35 Salud: Formación y capacitación de RRHH.
- 36 Salud: Asistencia Técnica.

Respecto al **Gobernanza (Fortalecimiento de Estructuras Democráticas)**:

- 37 Fortalecimiento de estructuras democráticas locales y regionales: Instituciones responsables, eficaces y transparentes (reducción de la corrupción).
- 38 Fortalecimiento de estructuras democráticas locales y regionales: Participación de los pueblos con respecto a identidad cultural.
- 39 Fortalecimiento de estructuras democráticas locales y regionales: Fomento del respeto y protección de los Derechos Humanos.

Respecto al **Desarrollo Económico Local y Sostenible**:

- 40 Soberanía alimentaria.
- 41 Economía social.
- 42 Turismo responsable.

Respecto a la **Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer**:

- 43 Empoderamiento social (participación política, asociacionismo, etc.).
- 44 Empoderamiento económico (acceso a recursos, crédito, tierras, nuevas tecnologías...).
- 45 Lucha contra la discriminación y violencia.

Además, los grupos hicieron las siguientes consideraciones y aportaciones:

- 46 Que la valoración dada en los proyectos al género sea relevante.

En los grupos se realizaron otro tipo de aportaciones generales en esta fase, que pasamos a enumerar.

- 47 Que se consideren como temas transversales los siguientes, considerándose prioridades sectoriales: Derechos Humanos; Medioambiente, Sostenibilidad y Lucha contra el Cambio Climático.

### **PARTE III: Deliberación y Aportaciones. “Prioridades Geográficas”**

---

Se comienza este apartado explicando a los asistentes el debate surgido en el Taller nº1 del día anterior, en el que por práctica unanimidad se acordó que en vez de trabajar en la identificación de un listado de países (como en el Plan anterior), se optaba por la búsqueda de una serie de criterios generales que deben servir para seleccionar posteriormente los países.

En el seno del grupo se abre un interesante debate sobre este particular, dándose posiciones encontradas al respecto. Uno de los asistentes comenta que de ser así, sería el primer Plan que conocía que no aportaba esa lista de países.

Otra de las presentes comenta que es un tema al que se le está dando vueltas desde hace tiempo, pero, que aunque es partidaria de introducir nuevos elementos a tener en cuenta a la hora de publicar los baremos de las subvenciones, cree que sería interesante que sí que existiese esa lista de países. Se trataría de alcanzar un difícil equilibrio entre ruptura y continuidad.

Otros de los presentes mantienen que están plenamente de acuerdo con ir en exclusiva hacia el establecimiento de criterios, ya que si no, a su juicio, algunos países quedan directamente excluidos.

Por otra parte, incluso los que se encuentran a favor de los criterios (total o parcialmente), consideran que estos deben ser consensuados, objetivos y reconocidos internacionalmente, con lo que opinan que no se puede trabajar en un taller, sino que habría que trabajarlo con más tiempo y serenidad para garantizar una reflexión de calidad.



Se solicita por parte de los asistentes poder conocer los criterios que se propusieron en el taller del día anterior (ver Acta correspondiente) y se exponen en el proyector.

Se abre otro debate sobre la idoneidad o no de tales criterios y se encuentra la consistencia de algunos (los vinculados al IDH y sus variaciones), pero no se acaban de ver otros, muy ambiguos o dudosamente incluibles en este Plan. Además, una de las asistentes menciona que muchos (una mayoría, señala) están vinculados a situaciones de emergencia, Ayunta humanitaria, conflictos, etc. y parecen desvirtuar el fondo y sentido de la Cooperación.

Se continúa el debate en torno a la necesidad de adaptar el Plan de forma paulatina a los nuevos requerimientos de la Estrategia 2030, pero se ven riesgos a que esta adaptación se haga de forma brusca y se pueda romper con la trayectoria de algunos proyectos. Se plantea como clave, de nuevo, la necesidad de planteamientos novedosos e innovadores, pero de forma que los criterios e indicadores objetivables que se presenten no lleven a dirigir toda la acción hacia zonas geográficas concretas y muy concentradas (se cita expresamente África).

En este sentido, algunos asistentes llaman la atención de determinados países (se cita expresamente a la India y Colombia) que están quedando fuera de las últimas convocatorias, y se preguntan si no sería mejor incluirlos y evitar tener que cambiar el modelo que pretende construirse desde criterios y sin listado de países. Cuestión que tampoco es aceptada por la mayoría.

Se plantean diferentes fórmulas que se podrían aplicar, dando importancia relativa a algunos de los aspectos que se plantean en el debate (lo sectorial, lo geográfico, la innovación), pero no se alcanza un consenso al respecto.

Una de las asistentes plantea que quiere que quede constancia en el Acta de que la “especialización” es eficaz, con lo que este aspecto debería tenerse en cuenta.

Otro de los participantes llama la atención sobre el error que constituiría si en este periodo de cambio hacia un nuevo modelo, se dejan fuera proyectos plurianuales que vienen desarrollándose. Así es como entiende el criterio de la continuidad que se expresó en el taller del día anterior y que sobre el que se ha debatido también en el presente.

Se conmina a los asistentes a que lleguen a un acuerdo y que, en caso contrario, se reflejará ese desacuerdo en el Acta.

Después de otro breve debate entre los asistentes, se asume por el conjunto de los presentes que no hay acuerdo y desean que consten en acta las dos posturas alternativas a las que finalmente han llegado:

#### 48 OPCIÓN DOBLE SIN CONSENSO:

- La llamada opción “mixta”: mantener lo que se viene haciendo hasta el momento (el listado de países) e introducir el criterio de los índices de desarrollo humano corregido por la desigualdad más el índice de desigualdad de género.
- Optar directamente por la opción de criterios, desapareciendo del Plan Director la lista de países.

Posteriormente, atendiendo a la posibilidad de establecer criterios, si es lo que finalmente se decide, el grupo desea que se tenga en cuenta su opinión y propone los siguientes:

<b>CRITERIOS SELECCIONADOS</b>
49. IDH – desigualdad
50. Desigualdad de género
51. Vulnerabilidad climatológica (si es extensible a todos los países)



#### **PARTE IV: Deliberación y Aportaciones. “Comité Aragonés de Emergencia”**

La Jefa de Servicio de Cooperación al Desarrollo explica a los presentes que se propuso en la Sesión de Información la posibilidad de abordar esta cuestión y que en el taller anterior se había recogido la propuesta de que se incluyese en el Plan Director la obligación de convocar un grupo de trabajo para trabajar esta cuestión. Este grupo de trabajo debería acometer diferentes aspectos del Comité Aragonés de Emergencia, como su funcionamiento, el protocolo de actuación, la web, etc.

Una de las asistentes comenta que le preocupa que parece ser que solo se abordan las situaciones de emergencia que tienen relevancia mediática, dejándose fuera otras que son igual o más graves y que no tienen ese reflejo en los medios.

Se le responde que, precisamente, ese puede ser uno de los aspectos a abordar en el grupo de trabajo, cuando se trate la cuestión del protocolo de actuación ante situaciones de emergencia.

En consecuencia se aprueba la siguiente resolución:

- 52 Que se incorpore en el Plan Director un apartado en el que se indique la formación de un grupo de trabajo específico para abordar las cuestiones relativas al Comité Aragonés de Emergencia, grupo que deberá acabar sus trabajos en torno a la mitad de la vigencia del Plan Director.



#### 4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019, el Asesor Técnico de Participación Ciudadana da las gracias a los asistentes por el gran juego que ha dado el debate, recuerda la posibilidad de emplear el Foro on-line y convoca a los presentes para la próxima sesión sobre la Estrategia de Educación para el Desarrollo, que tendrá lugar el próximo martes, día 1 de diciembre en la misma sala.

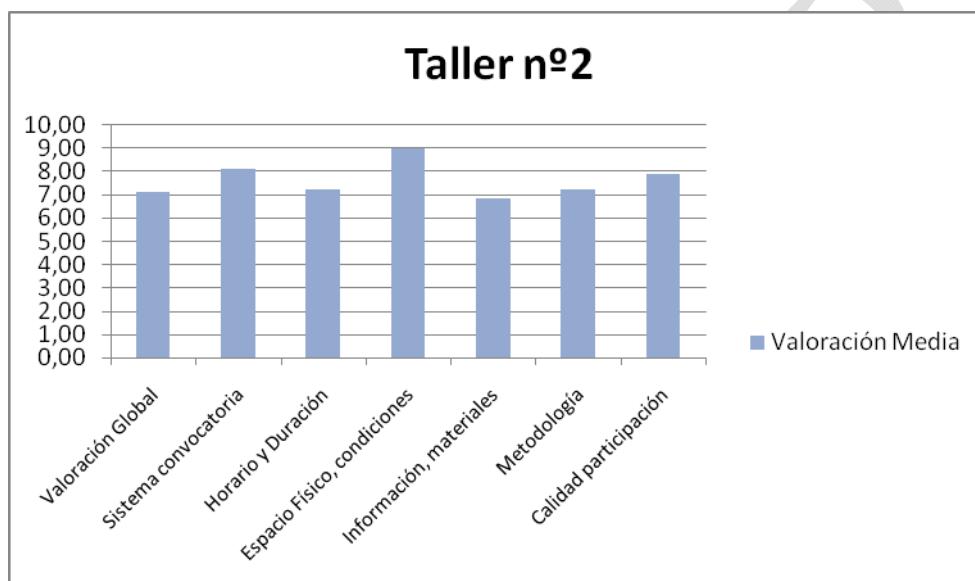
A las 19:50h. los asistentes completan la hoja de evaluación, y se da por concluido el primer taller participativo.



El acta correspondiente al Taller nº 2 está disponible en la página web de Aragón Participa ([www.aragonparticipa.aragon.es](http://www.aragonparticipa.aragon.es)).

## 5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arrojan los siguientes resultados:



Además, como comentarios de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señalaron los siguientes que se recogen de manera literal:

- Tiempos breves para el proceso. Una segunda vuelta de talleres.
- Estupendo.
- Favorecer la participación de voluntarios en las reuniones. No todo el mundo trabaja de 8 a 2.
- La valoración dependerá de si las propuestas se plasman en el documento.
- Es difícil la participación en horarios de mañana. Y por la tarde en jornadas tan intensas.